



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SUPLENTE



REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE UNA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
CARCHI SEGURIDAD PRIVADA .CARSEPRI CIA LTDA.,

SUSCRITA POR: DR. MARCOS NAPOLEON ROJAS GOMEZ.

CUANTIA: USD. 10.000.00

M.H.H. DI: 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintidos de agosto del año dos mil ocho, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTON, ENCARGADO DE LA NOTARIA, mediante acción de personal del Consejo Nacional de la Judicatura número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte el Señor Doctor Marcos Rojas Gómez, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA .CARSEPRI CIA LTDA., debidamente autorizado, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz y hábil para

M

contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entrega, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En su protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una que contenga la reforma del objeto social de una compañía de responsabilidad limitada al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES. Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el Señor Doctor Marcos Rojas Gómez, que lo hace en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA .CARSEPRI CIA LTDA., debidamente autorizado. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y plenamente capaz para el presente acto. ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública del seis de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Jorge Washington Lara , inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Junio de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA . CARSEPRI CIA. LTDA., con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (s/.2.000.000,00), dividido en dos mil participaciones sociales de un mil sucres cada una. b)Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de Agosto del dos mil dos, ante el Notario Público Vigésimo Segundo, Doctor Fabián Eduardo Solano, se aumenta el capital y se reforma los estatutos de la Compañía CARCHI



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

SEGURIDAD PRIVADA . CARSEPRI CIA LTDA. .. mediante la autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios, efectuada el veintiuno de Noviembre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Agosto del dos mil seis. c) Con fecha veintisiete de diciembre del dos mil uno, en la Notaría Vigésimo Segunda del Cantón Quito se celebra la cesión de participaciones sociales de la Compañía Carchi Seguridad Privada . Carsepri Cía Ltda.. ., mediante la cual el señora Julio César Chulde Pasquel y señora, ceden y transfieren a favor del señor Aníbal Hernán Aldaz Herrera mil participaciones sociales, equivalentes al valor nominal de cuatro centavos de dólar cada uno, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el trece de Febrero del dos mil dos. d) Mediante Escritura Pública celebrada el dieciocho de Junio del dos mil siete, ante el Notario Séptimo, Doctor Luis vargas Hinostroza, se celebra el ingreso de dos nuevos socios, el aumento de capital de (USD 400,00) cuatrocientos dólares a (USD 10.000,00) diez mil dólares, reforma de Estatutos y reforma del Objeto Social, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Agosto del dos mil siete. d) Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil siete, en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, se celebra la cesión de participaciones sociales de la Compañía Carchi Seguridad Privada . Carsepri Cía Ltda.. ., mediante la cual el señor Aníbal Hernán Aldas y Sra., ceden y transfieren a favor del señor Eduardo Nicolás Drozco Solórzano, mil quinientas participaciones sociales de un dólar cada una, escritura

14

pública inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de Septiembre del dos mil siete. e) Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil siete, en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, se celebra la cesión de participaciones sociales de la Compañía Carchi Seguridad Privada . Carsepri Cía Ltda.. ., mediante la cual el señor Pablo Raúl Aldas Herrera y Sra., ceden y transfieren a favor del señor Luis Eduardo Tapia Flores, mil trescientas ocho participaciones sociales de un dólar cada una, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el cinco de Octubre del dos mil siete. CLAUSULA UNICA.- Comparece el señor Doctor Marcos Rojas Gómez, en su calidad de Gerente General-Representante Legal, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía Carchi Seguridad Privada . Carsepri Cía Ltda..., celebrada en la ciudad de Quito el día miércoles seis de Agosto del dos mil ocho, mencionada al final del acápite número dos y cuya copia se acompaña para que sea parte del presente instrumento, procede a otorgar la presente escritura pública mediante la cual se realiza lo siguiente : 1) En el acápite segundo del Acta de la Junta General Extraordinaria socios de la Compañía Carchi Seguridad Privada . Carsepri Cía Ltda... se resuelve por unanimidad la reforma el Objeto social de la Compañía Carchi Seguridad Privada . Carsepri Cía Ltda..., tomando en cuenta la expedición del Mandato Ocho y su Reglamento por parte de la Asamblea Nacional Constituyente, en donde se suprime la Tercerización de servicios complementarios, por lo que es necesario reformar

esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, los mismos que se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Marcos Rojas



MARCOS NAPOLEON ROJAS GOMEZ

020086322-3.

FIRMADO.- DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO.- A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

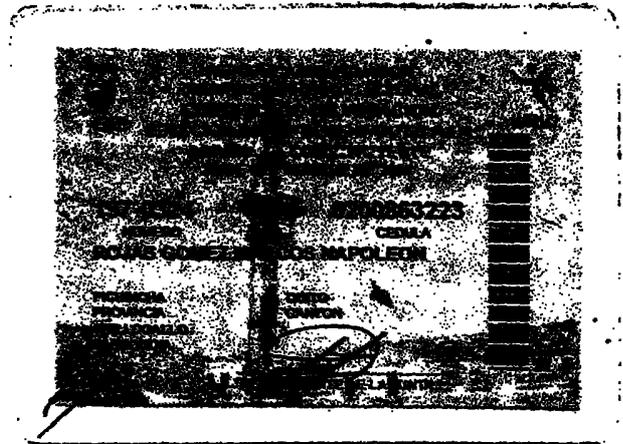
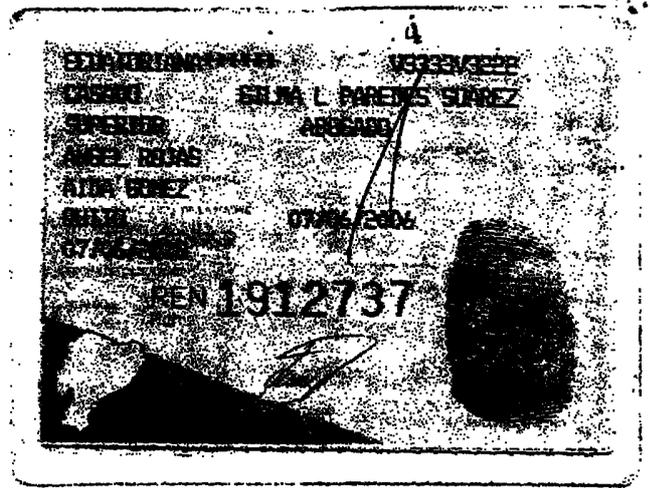
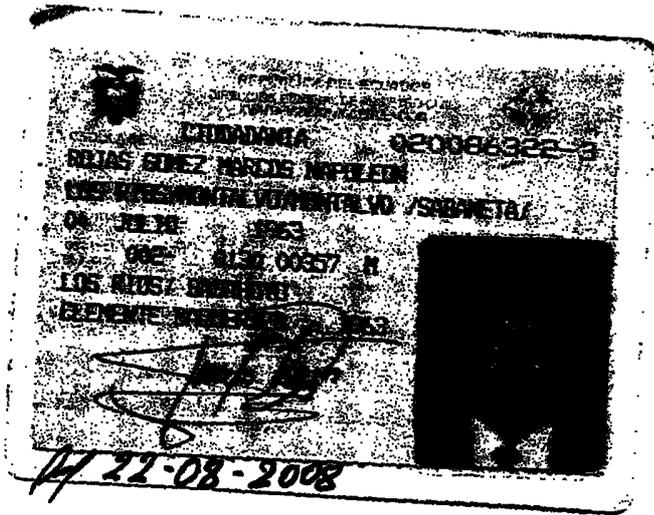


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SUPLENTE

NOTARIA
CUARTA

Artículo Tercero, referente al OBJETO SOCIAL, que quedará de la siguiente manera : OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por Objeto exclusivo la realización de actividades complementarias en: vigilancia-seguridad, la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito y custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su Objeto Social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo. Así mismo declara que los libros sociales y contables de la COMPAÑÍA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA .CARSEPRICIA LTDA.. se encuentran en orden y en tal virtud procede a celebrar la presente escritura. Se adjunta a la presente escritura como documento habilitante el nombramiento de Gerente General de la Compañía y el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios referida. Usted Sr. Notario de servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el doctor Marcos Rojas Gómez, con matrícula número nueve mil novecientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de

By





"CARSEPRI CIA LTDA."

Vigilancia Armada y Uniformada- Asesoramiento, Protección a Personas
Importantes- Estudio de Seguridad-Inspección de Seguridad- Investigación Privada,
Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Residenciales, Consorcios, Transporte y Custodia de Valores.
Curso - Conferencias para Guardias Bancarios y Comerciales.

372238

Acuerdo Ministerial # 858 del 27 de Marzo del 2000 del M.G.

Quito a, 05 de Marzo del 2008.

Señor:

Marcos Napoleón Rojas Gómez

Presente.-



ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

De mi consideración

Por medio del presente, tengo la satisfacción de comunicar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA. LTDA.", en sesión celebrada el 03 de Marzo del 2008, tuvo el acierto de designar a Usted, para el cargo de GERENTE GENERAL, para el periodo estatutario de dos años (2) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo décimo primero Literal d) del estatuto, a usted le corresponde la representación legal de la Compañía "CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA. LTDA."

Las atribuciones que le corresponderán constan en los Estatutos Sociales Vigentes de la Compañía "CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA. LTDA.", los mismos que se encuentran incluidos en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostriza, el 06 de Noviembre de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, Bajo el No. 1563, tomo 127, de fecha 14 de Junio de 1996.

Así como también consta en la Escritura Pública de Reforma de Estatutos celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostriza, el 18 de Junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, Bajo el No. 035860, de fecha 30 de Agosto del 2007.

Le deseo éxito en su gestión

Atentamente:

Luis Eduardo Tapia Flores

PRESIDENTE DE "CARCHI SEGURIDAD PRIVADA -CARSEPRI CIA. LTDA".

ACEPTACION:

Yo, MARCOS NAPOLEON ROJAS GOMEZ, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0200086322-3, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía "CARCHI SEGURIDAD PRIVADA -CARSEPRI CIA. LTDA".

Quito, a 05 de Marzo del 2008.

Marcos Napoleón Rojas Gómez

C.C. 020086322-3

Dirección: Manabí Oe3-88 Entre Venezuela y Vargas

Teléfonos: 2286428 / 095169443

FAX 3153224/2695338/094468843

E-mail: carsepricialtda@hotmail.com

Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 2433 del Registro

de Nombramiento Tomo No. 139

Quito, a 7 MAR. 2008

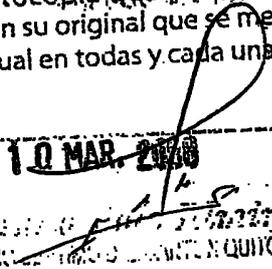
REGISTRO MERCANTIL


Dr. **HECTOR CAPILLANES FREIRE**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 10 MAR. 2008


Dr. **Fernando Polo**
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



M



"CARSEPRI CIA LTDA."

Vigilancia Armada y Uniformada- Asesoramiento, Protección a Personas
Importantes- Estudio de Seguridad-Inspección de Seguridad- Investigación Privada,
Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Residenciales, Consorcios, Transporte y Custodia de Valores.
Curso - Conferencias para Guardias Bancarios y Comerciales.

Acuerdo Ministerial # 858 del 27 de Marzo del 2000 del Ministerio de Gobierno.

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA "CARSEPRI CIA LTDA." DEL 06-AGOSTO-2008

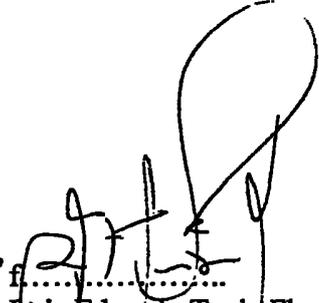
En Quito, hoy seis de Agosto del dos mil ocho, a las diez horas, en el domicilio principal de la Compañía Carchi Seguridad Privada "Carsepri Cía, Ltda.". Ubicado en la calle Los Andes No. E5-13 y Juan Borgoñón, tercer piso, of. 204, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los socios : Aníbal Aldas Herrera, Segundo Ponce Ruales, Marcos Rojas Gómez, Eduardo Orozco Solórzano, Eustorgio Washington Rojas Gómez y Luis Eduardo Tapia Flores, previa convocatoria por escrito realizada el día 23 de Julio del 2008. Actúa como Presidente de la Junta el señor Luis Eduardo Tapia Flores; y, actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía Carchi Seguridad Privada "Carsepri Cía. Ltda.", señor Dr. Marcos Rojas Gómez. Encontrándose presente todo el capital social de la Compañía Carchi Seguridad Privada "Carsepri Cía. Ltda.", los presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, según convocatoria y con el objeto de conocer y resolver los puntos constantes en la convocatoria: 1.- Constatación del Quórum. 2.- Cambio del Objeto Social y reforma de los estatutos de la Compañía Carchi Seguridad Privada "Carsepri Cía. Ltda.". **PRIMERO.-** El señor Presidente, antes de instalarse la sesión, dispone que por Secretaria se elabore la lista de los socios presentes; quienes son Aníbal Aldas Herrera, Segundo Ponce Ruales, Marcos Rojas Gómez, Eduardo Orozco Solórzano, Eustorgio Washington Rojas Gómez y Luis Eduardo Tapia Flores, estando presente todo el capital social de la Compañía Carchi Seguridad Privada "Carsepri Cía. Ltda.", se instala la sesión y se prosigue. **SEGUNDO.-** El Presidente pone a consideración de la Junta la Reforma del Objeto Social de la Compañía Carchi Seguridad Privada "Carsepri Cía. Ltda.", en vista de que se expidió el Mandato ocho, y su respectivo reglamento, donde se suprime la Tercerización de servicios complementarios, por lo que el Objeto Social pasa a ser el siguiente: **OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tiene por Objeto exclusivo la realización de actividades complementarias en: vigilancia-seguridad, la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito y custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su Objeto Social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo. Una vez discutida esta reforma, se la aprueba por consenso de todos los socios, reformándose por consiguiente el Artículo Tercero de los Estatutos. A las Trece horas se reinstala la sesión y se da lectura del Acta, la misma que

Dirección: Los Andes Nro. E5-13 esq. Y Juan Borgoñón
Tercer piso, oficina 204, sector Chimbacalle

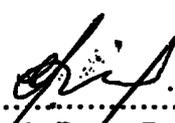
Teléfonos: 2663-893 / 095169443
FAX 2617-455 / 094468843
E-mail: carsepricialtda@hotmail.com

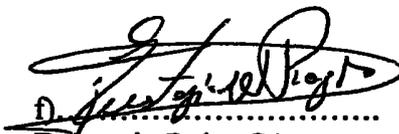
Quito - Ecuador

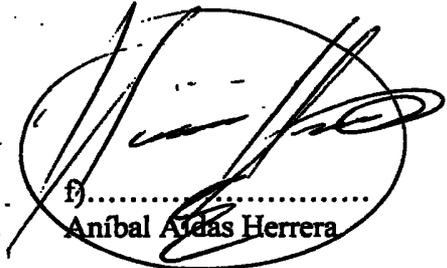
es aprobada por unanimidad de los socios presentes. Para realizar estas reformas se encarga al Gerente General. Para constancia suscriben el Acta todos los socios de la ⁶ Compañía Carchi Seguridad Privada "Carsepri Cía. Ltda."

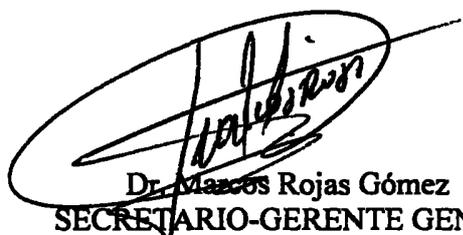

f).....
Luis Eduardo Tapia Flores
Presidente


f).....
Eduardo Orozco Solórzano


f).....
Segundo Ponce Ruales


f).....
Eustorgio Rojas Gómez

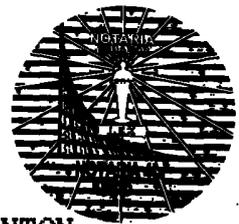

f).....
Aníbal Aldas Herrera


Dr. Marcos Rojas Gómez
SECRETARIO-GERENTE GENERAL
CARCHI SEGURIDAD PRIVADA "CARSEPRI CIA LTDA".



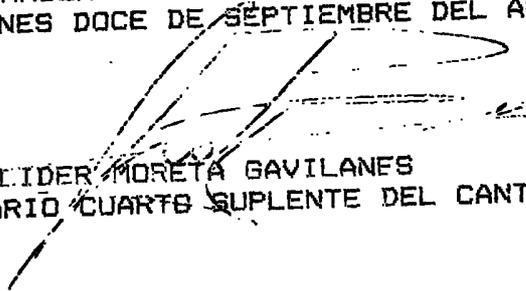
HASTA AQUÍ LOS HABILITADOS Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada el día de hoy viernes veintidos de agosto del año dos mil ocho.


DR. LIDIER MORETA GAVILANES
NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTON



Dr. Lidier Moreta Gavilanes
Notario Publico

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la PRESENTE RESOLUCION, NO. 08.Q.IJ.003541 DE DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, MEDIANTE LA CUAL EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA .CARSEPRI CIA, LTDA.... OTORGADA ANTE MI EL VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA MISMA. En Quito, hoy día VIERNES DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Razón: con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA, LTDA., celebrada en esta notaria con fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, tome nota de la RESOLUCION No. 08.Q.IJ.003541 emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha dos de septiembre del año dos mil ocho, mediante la cual se APRUEBA la reforma de estatutos de la compañía.- sellada y firmada en Quito, diez y seis de septiembre del año dos mil ocho.

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



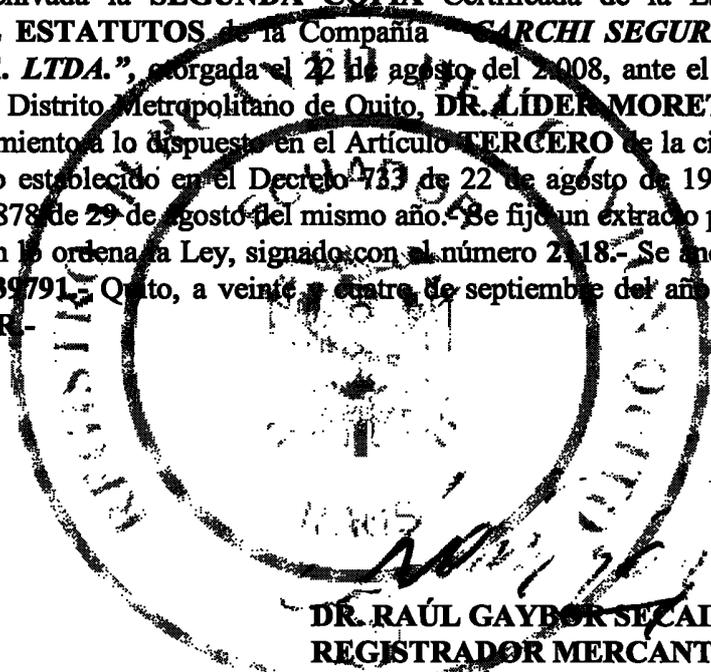


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

7



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.II. CERO CERO TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO** de 02 de septiembre del 2.008, bajo el número 3451 del Registro Mercantil, Tomo 139; y, No.- 201 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 6.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1563 del Registro Mercantil de catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, a fs 2658, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **SARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA. LTDA.**, otorgada el 22 de agosto del 2008, ante el Notario **CUARTO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LIDER MORETA GAVILANES.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2018.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 39791.- Quito, a veinte y cuatro de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR** -



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-